



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 16 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° 78

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 000143	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$38,286.00	TITULAR ""C""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL, MECÁNICA, QUÍMICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	DINÁMICA, CÁLCULO DIFERENCIAL ECUACIONES DIFERENCIALES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTNUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx



[Handwritten signature]



Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o

Perfil

Estudios de Ingeniería en las Disciplinas del Área de Conocimiento, preferentemente Maestría y/o Doctorado, experiencia docente a nivel superior en el área de Ciencias Básicas.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
 d) *Interrogatorio sobre la materia.*
 e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

[Handwritten signature]





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 16 AL 29 DE MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 16 AL 29 DE MAYO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	18 DE JULIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 16 al 29 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 16 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° 79

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3715 00.0 100041	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$24,290.90	TITULAR ""B""	30 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACIÓN DEL MANTENIMIENTO TALLER DE INVESTIGACIÓN II PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INSTALACIONES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL

[Handwritten signatures]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Requisitos

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.	Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería Industrial, Industrial en Producción o afín preferentemente Maestría y/o Doctorado, experiencia docente a nivel superior en el área de Ingeniería Industrial, así como experiencia laboral en la disciplina.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

g
[Signature]





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 16 AL 29 DE MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 16 AL 29 DE MAYO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	18 DE JULIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 16 al 29 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Torreón Coahuila a 16 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° 80

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico de La Laguna.

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 04.0 141242	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	\$603.85 POR HORA	ASIGNATURA ""C""	04 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL, MECÁNICA, QUÍMICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECATRÓNICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ECUACIONES DIFERENCIALES
JORNADA DE TRABAJO	LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA.
HORARIO DE LABORES	EL HORARIO DE LABORES SERÁ ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA AL HORARIO DE LAS HORAS CLASE FRENTE A GRUPO Y ACTIVIDADES DOCENTES.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BÁSICAS

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I	Alternativa II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Estudios de Ingeniería en las Disciplinas del Área de Conocimiento, preferentemente Maestría y/o Doctorado, experiencia docente a nivel superior en el área de Ciencias Básicas.

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

g

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313 e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 16 AL 29 DE MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, PLANTA BAJA EDIFICIO A, DEL 16 AL 29 DE MAYO DEL 2025 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RTPDIT)	EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA PREVIA PROGRAMACIÓN DETERMINADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LOS JURADOS CALIFICADORES DEL ÁREA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	18 DE JULIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de **Recursos Humanos del 16 al 29 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas**, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.



ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313
e-mail: rechumanos@lalaguna.tcnm.mx

